

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2039 CARLET

Edicto

Don Arturo Vila Chirinos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado nº 241/20 con N.I.G.: 46094-41-1-2019-0001923, habiéndose dictado en fecha 22 de septiembre de 2020 por la Ilma. Magistrada Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de don Jaime Marqués Ruiz con D.N.I. Nº 22.655.584-D y domicilio en calle Hernán Cortés nº 7, bajo de Silla. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal don Rafael Espert Anton, con domicilio en calle Pelayo nº 6, bajo de Alginet y correo electrónico 4440@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursada a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Registro Público Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 22 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Vila Chirinos.

ID: A210002041-1